



La Diputada del Grupo Popular Doña Inmaculada Hernández Rodríguez pide la palabra, contestando el Sr. Presidente que no procede ya que los puntos del orden del día de dar cuenta no son elementos de debate político.

3º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015. (ORDEN 2015/2012).

Vista la información remitida por la Intervención Provincial al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) correspondiente al tercer trimestre de ejecución del Presupuesto 2015, en los términos establecidos en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De dicha remisión se ha de destacar que la aplicación del MINHAP ha reportado respecto de datos consolidados cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Consideración que hay que circunscribir al periodo a que se refieren (enero-septiembre).

La Diputada del Grupo Popular Doña Inmaculada Hernández Rodríguez pide la palabra, contestando el Sr. Presidente que no procede ya que los puntos del orden del día de dar cuenta no son elementos de debate político.

El Pleno queda enterado.

4º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS Y REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL.

Visto el artículo 9 de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Granada, modificados en sesión plenaria de 29 de octubre de 2015 (BOP nº 213, de 5 de noviembre).

Vista la Propuesta formulada por el Diputado Delegado de Turismo sobre nombramiento de representantes de los municipios turísticos y del sector turístico provincial.



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2015

Entidad Local: (1508) v.1.1-10.34.251.174

Situación de cumplimiento obligaciones comunicación trimestral de la Corporación

Ejecución correspondiente al trimestre:

Sector Administraciones Públicas:

Acceso en modo consulta

1. Comunicación trimestral de datos individualizados por Entidades
2. **Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación**
 - 2.1 Ajustes por operaciones internas entre entidades
3. **Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas**
 - 3.0 Datos generales del Informe de Evaluación
 - 3.1 Validación datos informe evaluación/levantar validación
 - 3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria
 - 3.4 Resumen análisis Estabilidad Financiera
4. Cierre del Informe de Evaluación y Firma

DESCONECTAR

Desconexión de la Aplicación.



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2015

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** Diputación Prov. de Granada 1508 4.1.16/31.75/174

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	213.082.848,83	205.006.941,30	6.224.272,66	0,00	14.300.180,19
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.425.485,63	1.261.475,90	0,00	0,00	1.164.009,73
01-18-000-DV-005 P. García Lorca	346.567,00	320.460,58	0,00	0,00	26.106,42
01-18-000-DV-006 P. Cemci	994.400,00	994.400,00	-1.539,25	0,00	-1.539,25
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	7.527.994,00	7.432.994,00	512.906,09	0,00	607.906,09
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	2.532.073,21	2.511.896,73	0,00	0,00	20.176,48
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	144.000,00	142.862,36	0,00	0,00	1.137,64

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **16.117.977,30**

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2015

Entidad Local: (1500) v.1.1-19.04.2011.174

F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 3º trimestre del ejercicio 2015.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contemplaba la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

ABRIR FIRMA

VOLVER